

Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 11 de junio de 2024.

Ciudad de México, 11 de junio de 2024.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 8 de mayo de 2024.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 2.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, derivado de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del partido Movimiento Ciudadano, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/224/2022/CDMX**.
 - 2.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Verde Ecologista de México y Morena, así como a su precandidata al cargo de la Gobernatura, Claudia Delgadillo González y/o quien resulte responsable, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Jalisco, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/73/2024/JAL**.
 - 2.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ernesto Santillán Ramírez, presunto precandidato del partido Morena a la Presidencia Municipal de Ecatepec de Morelos, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/127/2024/EDOMEX** y su acumulado **INE/Q-COF-UTF/170/2024/EDOMEX**.
 - 2.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja

en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su candidato suplente a Senaduría de Representación Proporcional, el Ciudadano Adrián Rubalcava Suárez, así como en contra de la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México y su candidato a la Diputación Federal por el Distrito XVII en la Ciudad de México, el Ciudadano Carlos Arturo Madrazo Silva, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/236/2024**.

- 2.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como su candidata a la senaduría en el estado de Tamaulipas, Maki Esther Ortiz Domínguez, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/249/2024**.
- 2.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y Verónica Azuara Robles, presunta aspirante a la candidatura de la Presidencia Municipal de Palenque, Chiapas, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/268/2024/CHIS**.
- 2.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, candidata postulada por el partido Morena a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/273/2024/QROO**.
- 2.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, candidata postulada por el partido Morena a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/274/2024/QROO**.
- 2.9** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de José Juan

Espinoza Torres, candidato a la Diputación Federal 11 del estado de Puebla, en el marco del Proceso Electoral Federal Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/280/2024**.

- 2.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su entonces precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/289/2024**.
- 2.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/308/2024**.
- 2.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, así como de su precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado como **INE/Q-COF-UTF/317/2024**.
- 2.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, integrada por los partidos Morena, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, así como de su candidata a Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo y su candidato a Diputado Federal del Distrito 01 en Aguascalientes, Arturo Ávila, en el marco del Proceso Electoral Federal Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/334/2024**.
- 2.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/335/2024/CDMX**.

- 2.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/351/2024**.
- 2.16** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Felipe Rafael Arvizu de la Luz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/355/2024/EDOMEX**.
- 2.17** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México así como de Jorge Cabrera Aguilar, candidato a la Presidencia Municipal de Palenque, Chiapas; Arcidez Pérez Gómez, Director de Fomento Agropecuario del Ayuntamiento de Palenque; Víctor Manuel Pérez Gómez, bodeguero del Ayuntamiento de Palenque y Carlos Antonio Arcos Ballina, Subdirector de Fomento Agropecuario, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Chiapas, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/360/2024/CHIS**.
- 2.18** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de su candidato a la Diputación Local del Distrito XI del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el Ciudadano Raúl Renán Sánchez Parra, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/397/2024/HGO**.
- 2.19** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Verde Ecologista de México y César Amin González Orantes, candidato a la Presidencia Municipal de Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Chiapas, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/404/2024/CHIS**.
- 2.20** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja

en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata a la Diputación Local por el Distrito 05 de Ixmiquilpan, Anel Torres Biñuelo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/406/2024/HGO.**

- 2.21** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Arturo Rivera Cruz, candidato a Diputado Local postulado por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática; en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/407/2024/HGO.**
- 2.22** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Acajete, el Ciudadano Felipe Sánchez Limón, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/409/2024/PUE.**
- 2.23** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz; en su calidad de candidata a la Presidencia de la República, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/410/2024.**
- 2.24** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/411/2024.**
- 2.25** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, así como en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en su calidad de candidata a la Presidencia de la República, en el marco del Proceso Electoral Federal

2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/412/2024.**

- 2.26** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, así como en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en su calidad de candidata a la Presidencia de la República, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/413/2024.**
- 2.27** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra de la coalición total “Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como de su candidata a la Gubernatura, la Ciudadana Lucia Virginia Meza Guzmán y de su candidato a la Presidencia Municipal de Cuernavaca, el Ciudadano José Luis Urióstegui Salgado y/o quien resulte responsable, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/419/2024/MOR.**
- 2.28** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; así como su candidata a la Diputación Federal por Mayoría Relativa, por el Distrito 3 en Sonora, Diana Karina Barreras Samaniego, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/424/2024.**
- 2.29** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como su candidata a la Senaduría en el estado de Tamaulipas, Maki Esther Ortiz Domínguez, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/425/2024.**
- 2.30** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como su candidata a la Diputación Federal por el

Distrito XX en el estado de México, Montserrat Ruiz Páez, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/426/2024**.

- 2.31** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como el Partido Revolucionario Institucional, y su candidata a la Senaduría por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/429/2024**.
- 2.32** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón Por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del partido Revolucionario Institucional; así como su candidata a la Senaduría por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/442/2024**.
- 2.33** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Teziutlán, el Ciudadano Armando Martínez González, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/462/2024/PUE**.
- 2.34** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de su candidato a la Senaduría por el principio de Mayoría Relativa, en el estado de Querétaro, el Ciudadano Santiago Nieto Castillo, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/495/2024**.
- 2.35** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Reyna Juana Monroy Barrera, candidata a la Diputación Local por el Distrito 14, municipio de

Tula de Allende, y la candidatura común de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/535/2024/HGO**.

- 2.36** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/539/2024/QROO**.
- 2.37** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/540/2024/QROO**.
- 2.38** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, y la coalición Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/541/2024/QROO**.
- 2.39** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, y su candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, Ana Patricia Peralta de la Peña, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/542/2024/QROO**.
- 2.40** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja

en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/564/2024/NL**.

- 2.41** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y Rafael René González Martínez, candidato a la Presidencia Municipal de Higuera, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/729/2024/NL**.
- 2.42** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León”, así como su candidata a la Presidencia Municipal de Marín, Rosa Nelly Flores Villareal, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/730/2024/NL**.
- 2.43** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena y Verónica Azuara Robles, candidata a la Presidencia Municipal de Palenque, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Chiapas, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/731/2024/CHIS**.
- 2.44** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y su candidato a Diputado Local por el Distrito 10 en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Carlos Alberto de la Fuente Flores, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado como **INE/Q-COF-UTF/746/2024/NL**.

- 2.45** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia Municipal de China, Nuevo León, Blanca Guillermina Cantú Rivera, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/747/2024/NL.**
- 2.46** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia Municipal de Iturbide, la Ciudadana Ma. Elena Robles Escobedo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/749/2024/NL.**
- 2.47** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León”, así como su candidata a la Presidencia Municipal de Doctor Coss, Olivia Aseret Ledezma Garza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/777/2024/NL.**
- 2.48** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Fernando Huerta Cerecedo, candidato a la Primera Concejalia del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, por el partido del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/824/2024/OAX.**
- 2.49** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y de su candidato a la Presidencia Municipal de General Bravo, Nuevo León, Jesús Feliciano Niño Salazar, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado como **INE/Q-COF-UTF/913/2024/NL.**

- 2.50** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a la Presidencia Municipal de Mier y Noriega, José Concepción Robles Pardo, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado como **INE/Q-COF-UTF/914/2024/NL**.
- 2.51** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Anel Torres Biñuelo, candidata del Partido Revolucionario Institucional a la Diputación Local por el Distrito 05 Ixmiquilpan, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/949/2024/HGO**.
- 2.52** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano; así como su candidato a la Presidencia Municipal de Xiutetelco, el Ciudadano German Hilario Cano, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/954/2024/PUE**.
- 2.53** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, candidata a la Presidencia de la República, y la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/983/2024**.
- 2.54** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de José Jesús Lucas Ángel, candidato a la Presidencia Municipal de Salvador Escalante, postulado por el partido Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Michoacán, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1012/2024/MICH**.
- 2.55** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Revolucionario

Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1023/2024/VER.**

- 2.56** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su candidato a la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hidalgo, Lino Antonio Barrios Islas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1061/2024/HGO.**
- 2.57** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata común a la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, Joseline Espinosa Guerrero, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1071/2024/HGO.**
- 2.58** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata común a la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, Joseline Espinosa Guerrero, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1072/2024/HGO.**
- 2.59** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato común a la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo, Enrique Simón Guerrero, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1073/2024/HGO.**
- 2.60** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato común a la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan,

Hidalgo, Enrique Simón Guerrero, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1074/2024/HGO.**

- 2.61** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidata a la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Lorenia Lisbeth Lira Amador, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1075/2024/HGO.**
- 2.62** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidata a la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Lorenia Lisbeth Lira Amador, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1076/2024/HGO.**
- 2.63** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y del candidato común para Diputación Local por el Distrito 11 Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Raúl Renán Sánchez Parra, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1077/2024/HGO.**
- 2.64** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de su candidato común para Diputación Local por el Distrito 11 Tulancingo de Bravo Hidalgo, Raúl Renán Sánchez Parra, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1078/2024/HGO.**
- 2.65** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Acción Nacional y de su candidato para Diputación Local por el Distrito 17 Mineral de la Reforma, Hidalgo, Guillermo Sanjuanero Maldonado, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1079/2024/HGO.**

- 2.66** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como su candidato a Diputado Local, por el Distrito 17 Mineral de la Reforma, Hidalgo, el Ciudadano Guillermo Sanjuanero Maldonado, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1080/2024/HGO.**
- 2.67** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su candidata común a la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, Alejandra Moran Ramírez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1081/2024/HGO.**
- 2.68** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de su candidata común a la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, Alejandra Moran Ramírez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1082/2024/HGO.**
- 2.69** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidata a Diputada Local por el Distrito 12, en Pachuca de Soto Hidalgo, Johana Montcerrat Hernández Pérez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1083/2024/HGO.**
- 2.70** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidata a Diputada Local por el Distrito 12 en Pachuca de Soto, Hidalgo, Johana Montcerrat Hernández Pérez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1084/2024/HGO.**
- 2.71** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción

Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato común a la Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo, el Ciudadano Gabriel García Rojas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1085/2024/HGO.**

- 2.72** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato común a la Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo, el ciudadano Gabriel García Rojas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1086/2024/HGO.**
- 2.73** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato común a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, el Ciudadano Benjamín Pilar Rico Moreno, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1087/2024/HGO.**
- 2.74** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato común a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, el Ciudadano Benjamín Pilar Rico Moreno, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1088/2024/HGO.**
- 2.75** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata común a la Diputación Local por el Distrito 14 del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, la Ciudadana Reyna Juana Monroy Barrera, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1089/2024/HGO.**
- 2.76** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja

en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata común a la Diputación Local por el Distrito 14 del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, la Ciudadana Reyna Juana Monroy Barrera, en el Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1090/2024/HGO.**

- 2.77** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidata a la Diputación Local al Distrito 05, en Ixmiquilpan, Hidalgo, Anel Torres Biñuelo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1091/2024/HGO.**
- 2.78** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidata común a la Diputación Local Distrito 05, en Ixmiquilpan, Hidalgo, Anel Torres Biñuelo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1092/2024/HGO.**
- 2.79** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato a la Diputación Local por el Distrito Trece de Pachuca, Hidalgo, Arturo Rivera Cruz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1093/2024/HGO.**
- 2.80** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón Por EDOMEX", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, y su candidata a la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli, Karla Leticia Fiesco García, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1125/2024/EDOMEX.**
- 2.81** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción

Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México, y su candidatura común al cargo de Presidencia Municipal de Tezoyuca, Edgar Uriel Morales Ávila, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1281/2024/EDOMEX.**

2.82 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1301/2024/VER.**

2.83 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1306/2024/VER.**

3. Recuento de Acuerdos de la Décima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jorge Montaña Ventura (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretario Técnico:

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muy buenas tardes a todas y a todos quienes amablemente nos acompañan y, siendo precisamente las 17 horas con 15 minutos del martes 11 de junio de 2024, nos permitimos darles la más cordial bienvenida a la Décima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión, como todos sabemos, se desarrolla de manera virtual a través de nuestra plataforma INE-WEBEX.

Asimismo, es un placer darles la bienvenida como siempre a mis colegas consejeras electorales Carla Humphrey Jordan y Dania Ravel Cuevas, así como a los consejeros electorales Uuc-kib Espadas Ancona y Jaime Rivera Velázquez, que están acompañándonos en esta sala de juntas virtual.

También, damos la bienvenida a nuestro Secretario Técnico de la Comisión, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro David Ramírez Bernal.

Y le pido, que sea usted tan amable de verificar el quorum, y darnos cuenta si estamos en condiciones de sesionar.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, al encontrarnos en una sesión virtual, me permitiré pasar lista de asistencia de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenas tardes. Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas tardes nuevamente.

Jorge Montaña, presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el informo que se encuentran presentes las cinco consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existe el quorum reglamentario para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quorum para sesionar, se declara legalmente instalada nuestra sesión.

Y dado que estamos en una sesión virtual, señor secretario, le solicito que sea usted tan amable de dar lectura a las recomendaciones que tenemos de manera particular, para poder llevar a cabo nuestra sesión.

El secretario técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión mantener cámaras activas y los micrófonos únicamente cuando tengan el uso de la voz.

El consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias, señor secretario.

Le solicito que sea tan amable de continuar con la sesión, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El siguiente asunto corresponde a la aprobación del proyecto de orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias.

Se somete a nuestra consideración el proyecto de orden del día circulado con anterioridad, así como la dispensa de la lectura de los documentos que vamos a discutir.

Si alguien desea intervenir, podemos hacerlo en este momento.

Al no haber ninguna solicitud de intervención, señor Secretario, sea tan amable, por favor, de tomar la votación correspondiente, de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el orden de día ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Por favor, denos cuenta con el primer punto enlistado en el orden de día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 8 de mayo de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

Estimadas colegas, consejeras y consejeros, está a nuestra consideración la minuta correspondiente a la sesión que celebramos el pasado 8 de mayo del año en curso.

Pregunto si alguien desea hacer uso de la voz con respecto a este punto.

Bien, de no haber ninguna solicitud de uso de la voz, señor Secretario, someta a votación la aprobación de la minuta, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden de día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que la minuta ha sido aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Por favor, denos cuenta con el siguiente punto que fue enlistado en el orden de día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden de día como los apartados del 2.1 al 2.83.

82 de estos proyectos se encuentran vinculados al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y uno más con el informe anual del ejercicio 2021.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios solicitados por las consejerías.

Asimismo, me permito informarles que en el apartado 2.1 se aplicará una sanción de 10 UMAS como falta formal.

Antes de proceder, Consejero Presidente, me permito exponer que la consejera Carla Humphrey Jordan ha remitido a la atención de la Presidencia con copia a esta Secretaría Técnica, un oficio en el cual señala que, en observancia del artículo 14, numeral 2, inciso g) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, presenta una excusa para conocer del proyecto de resolución referido en el punto 2.34 del orden del día.

Por tanto, procedería en primer término, que la Comisión se pronunciara respecto de esta solicitud de excusa.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Efectivamente, para continuar, me permito consultar a quienes integramos esta Comisión, si alguien desea reservar algún apartado de este punto que contiene los proyectos que nos fueron circulados.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Si me permite, Presidente, podríamos proceder primero a la consideración de la excusa.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse la excusa solicitada por la consejera Carla Humphrey Jordán para conocer el punto listado en el 2.34 del orden del día.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

No.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el informe que la excusa ha sido aprobada por unanimidad de quienes se pronunciaron con su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Bien.

Entonces, ahora sí, si alguien desea reservar algún apartado de este punto en el que se contiene los proyectos que nos fueron previamente circulados, podríamos hacer uso de la voz.

Si no hay ninguna intervención, señor Secretario Técnico, le solicito que sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente de forma nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, consejeras y consejeros, les hago de su conocimiento que someteré a consideración los proyectos marcados del 2.1 al 2.83 en una sola emisión.

Respecto del 2.1, después someteré a su consideración, en lo particular, lo relativo a la matriz de precios empleada.

Si no tienen inconveniente, en ese caso, consulto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón, señor Secretario.

Por favor, si me permite, la consejera Carla Humphrey solicitó el uso de la voz.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Ah sí, y tomando en consideración la excusa de la consejera Carla Humphrey, respecto del punto 2.34, en el cual operará la excusa.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muy bien.

Consejera Carla, ¿aun así desea intervenir?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Si, era por eso, que creo que ese punto se debiera tomar por separado porque yo no podría participar en esa votación.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Bien, en tal caso lo separaremos y lo pondremos a su consideración por separado.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muy bien.

Por favor, Maestro David.

Gracias, consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Bien.

Consejeras y consejeros, consulto si son de aprobarse los proyectos marcados en el orden del día, del 2.1 al 2.33, y del 2.35 al 2.83.

Consejero Uuc-kib Espadas, consulto su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que los puntos de referencia han sido aprobados por unanimidad.

Pongo ahora a su consideración, en lo particular, el 2.1, respecto de la matriz de precios.

Primero, en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Espadas, me ayuda con su voto.

No se escucha.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, es que tengo problemas de conexión. Me podría repetir la votación, por favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Lo que está a su consideración es lo relativo a la matriz de precios; punto 2.1.

Primero, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Con el proyecto.

A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Consejero Jaime, no tiene audio, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, discúlpeme que interrumpa la votación. Pero me parece que, tengo la impresión de que hay una confusión, considerando las expresiones durante la previa.

Lo que en este punto está a consideración es si se aprueba como viene en el proyecto, sin sancionar la omisión de forma; si no se aprueba esto, entonces se propondría votar. Creo que estaba así.

La previa sí se manifestó, si no es así, bueno; nos puede aclarar cómo va.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: No, ya fue aprobado...

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: O bueno, que el Secretario Técnico nos precise exactamente la forma en que viene. Tengo la impresión de que a lo mejor yo soy el confundido. Disculpen.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Es que al poner a consideración todos los puntos, salvo el 2.34, indiqué que se sancionaría con 10 UMA como falta formal. Entonces esto ya fue aprobado por la Comisión.

En este momento lo que estamos poniendo a consideración, en lo particular, es lo relativo únicamente a la matriz de precios.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Discúlpeme.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consulto su voto, consejero Jaime Rivera, primero en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto queda en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra.

Procedo ahora a poner a su consideración el apartado 2.34.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey, presenta su excusa.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto de referencia ha sido aprobado por cuatro votos a favor, con la excusa presentada por la consejera Carla Humphrey Jordan.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Le solicito, por favor, que nos dé cuenta con el siguiente punto del orden de día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Recuento de Acuerdos de la Décima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

En ese mismo sentido, sea usted tan amable de darnos cuenta de los acuerdos tomados en esta sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto.

Respecto del punto dos se aplicaron los cambios solicitados por los diversos equipos de las consejerías, y asimismo se aplicará la imposición de una sanción de 10 UMAS en el punto 2.1.

Todos estos proyectos serán elevados a la consideración del Consejo General en la próxima sesión que este celebre.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

En virtud de que hemos agotado los asuntos que fueron enlistados en el orden del día para la presente sesión, damos por concluida la Décima Sesión Extraordinaria Urgente del año 2024 de la Comisión de Fiscalización, misma que hemos desarrollado de manera virtual mediante nuestra plataforma INE-Webex, siendo

las 17 horas con 31 minutos del 11 de junio de 2024, agradeciendo, como siempre, su amable presencia, asistencia y sus aportaciones.

Gracias a todas y todos, consejeros electorales, así como a nuestras asesorías.

Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Muchas gracias. buenas tardes.

Conclusión de la sesión

La presente Minuta fue aprobada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 30 de julio de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Mtro. Jorge Montaña Ventura.

**MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**